

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10741 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 50/2015, habiéndose dictado en fecha 3 de marzo de 2015, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Urbe Mediterránea Casasblancas, S.L., con CIF: B97648513, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Miguel Ángel Fernández Tomás, con NIF: 29162720-P, Economista, con despacho profesional en Valencia, calle Jesús, 4-2ª, teléfono 963442584, y correo electrónico maft@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 5 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150012040-1